

SERVICIO DE CONTRATACIÓN**Expte. nº 0078725/15.****ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO**

En Zaragoza siendo las 10 horas, del día 21 de mayo de 2015, se reúnen en el Salón de Plenos, sito en la primera planta del edificio Seminario, ubicado en Vía Hispanidad nº 20, D^a M^a Isabel López González, como Presidenta de la Mesa; el representante del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista, no asiste; D. Felipe Castán Belio, por delegación del Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; D^a M^a José Piñeiro Antón, por delegación del Interventor General; D^a Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y D^a Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación, como vocales; y D^a. Lourdes Longas Lafuente, como Secretaria de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para el examen de la documentación administrativa presentada por los licitadores para la contratación de las obras de **“RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DEL PASEO M^a AGUSTIN ENTRE PLAZA EUROPA Y AV. MADRID”**, por procedimiento abierto, cuya convocatoria fue publicada en el DOUE de fecha 4 de abril de 2015, en el B.O.E. nº 87 de fecha 11 de abril de 2015 y en el B.O.A. nº. 69 de fecha 13 de abril de 2015.

Una vez revisada la documentación administrativa de los licitadores presentados, se comprueba que:

Plica 1.- CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ERRI-BERRI S.L. Falta:

- Escritura de constitución, y de modificación en su caso.

Plica 2.- PROYECON GALICIA, S.A.- Falta:

- Escritura de constitución, y de modificación en su caso.
- Escritura de poder.
- Declaración responsable de no estar incursos en prohibición de contratar.
- Certificación acreditativa de hallarse al corriente en el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social.
- Documento que acredite estar dado de alta en la fecha de licitación, en el Impuesto sobre Actividades Económicas.
- Justificante de hallarse al corriente en el cumplimiento de la obligaciones tributarias con la Administración del Estado y, en su caso, con la Diputación Foral de régimen económico especial.
- Declaración de no estar la empresa sujeta a tributación en otra Administración distinta a aquella o aquellas a la que se refieren las certificaciones aportada.
- Declaración expresa responsable de la empresa licitadora relativa al grupo empresarial al que pertenece y comprensiva de todas las sociedades pertenecientes a un mismo grupo.
- Manifestación por escrito de que en la oferta presentada se han tenido en cuenta las obligaciones relativas a las disposiciones sobre protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.
- Justificación de Clasificación Empresarial requerida.

Plica 3.- ASCAN EMPRESA CONSTRUCTORA Y DE GESTIÓN, S.A.- Falta:

- Declaración de no estar la empresa sujeta a tributación en otra Administración distinta a aquella o aquellas a la que se refieren las certificaciones aportada.

Plica 4.- UTE ALDESA CONSTRUCCIONES S.A. - COALVI S.A.- La documentación es correcta.

Plica 5.- OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S.A.- La documentación es correcta.

Plica 6.- ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN, S.A.- La documentación es correcta.

Plica 7.- UTE AGRUPACION GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA, S.A. - SOCIEDAD ANONIMA TRABAJOS Y OBRAS UNIPERSONAL.- Falta:

- Documento que acredite estar dado de alta en la fecha de licitación, en el Impuesto sobre Actividades Económicas, de la empresa AGRUPACIÓN GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA, S.A.

- Declaración de no estar la empresa sujeta a tributación en otra Administración distinta a aquella o aquellas a la que se refieren las certificaciones aportadas, en ambas empresas.

Plica 8.- DRAGADOS, S.A.- La documentación es correcta.

Plica 9.- IDECON, S.A.U.- Falta:

- Escritura de constitución, y de modificación en su caso.

- Escritura de poder.

- Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar.

- Certificación acreditativa de hallarse al corriente en el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social.

- Documento que acredite estar dado de alta en la fecha de licitación, en el Impuesto sobre Actividades Económicas.

- Justificante de hallarse al corriente en el cumplimiento de la obligaciones tributarias con la Administración del Estado y, en su caso, con la Diputación Foral de régimen económico especial.

- Declaración de no estar la empresa sujeta a tributación en otra Administración distinta a aquella o aquellas a la que se refieren las certificaciones aportada.

- Declaración expresa responsable de la empresa licitadora relativa al grupo empresarial al que pertenece y comprensiva de todas las sociedades pertenecientes a un mismo grupo.

- Manifestación por escrito de que en la oferta presentada se han tenido en cuenta las obligaciones relativas a las disposiciones sobre protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

- Justificación de Clasificación Empresarial requerida.

Plica 10.- HERMANOS CAUDEVILLA S.L.- La documentación es correcta.

Plica 11.- OBRASCON HUARTE LAIN S.A.- Falta:

- Declaración de no estar la empresa sujeta a tributación en otra Administración distinta a aquella o aquellas a la que se refieren las certificaciones aportada.

Plica 12.- CONSTRUCCIONES ADOLFO SOBRINO, S.A.- La documentación es correcta.

Plica 13.- CORSAN CORVIAM CONSTRUCCION, S.A.- La documentación es correcta.

Plica 14.- FERROVIAL AGROMAN, S.A.- La documentación es correcta.

Plica 15.- VIDAL OBRAS Y SERVICIOS, S.A.- Falta:

- Documento que acredite estar dado de alta en la fecha de licitación, en el Impuesto sobre Actividades Económicas.

- Declaración de no estar la empresa sujeta a tributación en otra Administración distinta a aquella o aquellas a la que se refieren las certificaciones aportada.

Plica 16.- EHISA CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.A.- Falta:

- Documento que acredite estar dado de alta en la fecha de licitación, en el Impuesto sobre Actividades Económicas.

- Declaración de no estar la empresa sujeta a tributación en otra Administración distinta a aquella o aquellas a la que se refieren las certificaciones aportada.

Plica 17.- ACYC OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.- La documentación es correcta.

Plica 18.- CONSTRUCCIONES IBERCO, S.A.- La documentación es correcta.

Plica 19.- VIALEX CONSTRUCTORA ARAGONESA, S.A.- La documentación es correcta.

Plica 20.- UTE CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO S.A.U.- URBANIZACIONES Y MEDIO AMBIENTE, S.L.U.- Falta:

-Certificación acreditativa de hallarse al corriente en el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social de Cosntrucciones Mariano López Navarro.

-Justificante de hallarse al corriente en el cumplimiento de la obligaciones tributarias con la Administración del Estado y, en su caso, con la Diputación Foral de régimen económico especial de Cosntruccionis Mariano López Navarro.

-Declaración de no estar la empresa sujeta a tributación en otra Administración distinta a aquella o aquellas a la que se refieren las certificaciones aportada de Construcciones Mariano López Navarro.

Plica 21.- UTE API MOVILIDAD, S.A. - ECOCIVIL ELECTROMUR, GE, S.L.- Falta:

-Documento que acredite estar dado de alta en la fecha de licitación, en el Impuesto sobre Actividades Económicas en ambas empresas.

-Declaración de no estar la empresa sujeta a tributación en otra Administración distinta a aquella o aquellas a la que se refieren las certificaciones aportada, en ambas empresas.

Plica 22.- IMESAPI, S.A.- Falta:

-Documento que acredite estar dado de alta en la fecha de licitación, en el Impuesto sobre Actividades Económicas.

-Declaración de no estar la empresa sujeta a tributación en otra Administración distinta a aquella o aquellas a la que se refieren las certificaciones aportada.

Plica 23.- UTE ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS S.A. - TALLERES Y GRUAS GONZALEZ, S.L.- Falta:

- Documento que acredite estar dado de alta en la fecha de licitación, en el Impuesto sobre Actividades Económicas de ambas empresas.

Plica 24.- VIRTON, S.A.- Falta:

-Escritura de constitución, y de modificación en su caso.

-Escritura de poder.

-Declaración responsable de no estar incursos en prohibición de contratar.

-Certificación acreditativa de hallarse al corriente en el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social.

-Documento que acredite estar dado de alta en la fecha de licitación, en el Impuesto sobre Actividades Económicas.

-Justificante de hallarse al corriente en el cumplimiento de la obligaciones tributarias con la Administración del Estado y, en su caso, con la Diputación Foral de régimen económico especial.

-Declaración de no estar la empresa sujeta a tributación en otra Administración distinta a aquella o aquellas a la que se refieren las certificaciones aportada.

Plica 25.- COPCISA, S.A.- Falta:

-Declaración de no estar la empresa sujeta a tributación en otra Administración distinta a aquella o aquellas a la que se refieren las certificaciones aportada.

Plica 26.- ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.- La documentación es correcta.

Plica 27.- LICUAS, S.A.- La documentación es correcta.

Plica 28.- PAS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.- Falta:

-Manifestación por escrito de que en la oferta presentada se han tenido en cuenta las obligaciones relativas a las disposiciones sobre protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

Plica 29.- ESPINA OBRAS HIDRAULICAS, S.A.- La documentación es correcta.

Plica 30.- UTE HARINSA NAVASFALT, S.A. - HNV INFRAESTRUCTURAS, S.L.- Falta:

- Escritura de poder HNV.
- Certificación acreditativa de hallarse al corriente en el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social de ambas empresas.
- Documento que acredite estar dado de alta en la fecha de licitación, en el Impuesto sobre Actividades Económicas de ambas empresas.
- Justificante de hallarse al corriente en el cumplimiento de la obligaciones tributarias con la Administración del Estado y, en su caso, con la Diputación Foral de régimen económico especial de Harinsa.
- Justificante de la clasificación empresarial de la empresa actualmente denominada HNV Infraestructuras S.L.

Plica 31.- VIACRON, S.A.- Falta:

- Escritura de constitución, y de modificación en su caso.
- Escritura de poder.
- Declaración responsable de no estar incursos en prohibición de contratar.
- Certificación acreditativa de hallarse al corriente en el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social.
- Documento que acredite estar dado de alta en la fecha de licitación, en el Impuesto sobre Actividades Económicas.
- Justificante de hallarse al corriente en el cumplimiento de la obligaciones tributarias con la Administración del Estado y, en su caso, con la Diputación Foral de régimen económico especial.
- Declaración de no estar la empresa sujeta a tributación en otra Administración distinta a aquella o aquellas a la que se refieren las certificaciones aportada.
- Justificación de la clasificación empresarial requerida en los pliegos.
- Declaración expresa responsable de la empresa licitadora relativa al grupo empresarial al que pertenece y comprensiva de todas las sociedades pertenecientes a un mismo grupo
- Manifestación por escrito de que en la oferta presentada se han tenido en cuenta las obligaciones relativas a las disposiciones sobre protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

Plica 32.- VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.- Falta:

- Documento que acredite estar dado de alta en la fecha de licitación, en el Impuesto sobre Actividades Económicas.
- Declaración de no estar la empresa sujeta a tributación en otra Administración distinta a aquella o aquellas a la que se refieren las certificaciones aportada.

Plica 33.- ARIAN CONSTRUCCION Y GESTION DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.- Falta:

- Documento que acredite estar dado de alta en la fecha de licitación, en el Impuesto sobre Actividades Económicas.

Plica 34.- HOCESA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.- Falta:

- Declaración de no estar la empresa sujeta a tributación en otra Administración distinta a aquella o aquellas a la que se refieren las certificaciones aportada.

Plica 35.- ECISA CIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES, S.A.- La Mesa de Contratación acuerda excluir a la empresa al haber incluido en el sobre de la documentación administrativa, la proposición económica.

Plica 36.- UTE SERANCO S.A. - COYNSA 2000, S.L.- Falta:

- Escritura de poder de ambas empresas.
- Escritura de la empresa en la que figure el objeto social del tipo de prestación que es objeto del contrato.

Plica 37.- URBAMED INFRAESTRUCTURAS, S.L.- La Mesa de contratación acuerda excluir a la empresa por presentar su oferta fuera de plazo.

Plica 38.- UCOP CONSTRUCCIONES, S.A.U.- Falta:

-Documento que acredite estar dado de alta en la fecha de licitación, en el Impuesto sobre Actividades Económicas.

-Declaración de no estar la empresa sujeta a tributación en otra Administración distinta a aquella o aquellas a la que se refieren las certificaciones aportada.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, los licitadores cuya documentación adolece de los defectos u omisiones que se han señalado, deberán subsanarlos en un plazo no superior a tres días hábiles, quedando condicionada su admisión a la citada subsanación.

Por lo que respecta a las Empresas cuya documentación es correcta, y de conformidad con el artículo 82 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se les declara admitidas a la licitación.

La Mesa de Contratación acuerda que por el Servicio de Contratación se requiera a las empresas para que subsanen la documentación indicada.

A continuación siendo las 10 horas y 30 minutos se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo la Secretaria de la Mesa.- CERTIFICO.

EL INTERVENTOR GENERAL, P.D.



LA PRESIDENTA



LA JEFA DEL DEPARTAMENTO



LA SECRETARIA DE LA MESA



